

Conceptos y definiciones

Año académico:

Período de duración de las actividades escolares que inicia regularmente en marzo. Comprende nueve meses en los niveles de educación básica general y media; dos semestres en las universidades oficiales y tres cuatrimestres en las particulares.

Dependencia:

Condición administrativa de los establecimientos educativos, cuya clasificación se distingue entre educación oficial y particular.

Graduado:

Número total de estudiantes que, en el año académico de referencia, completan un programa de estudios y obtienen un título o diploma académico o profesional.

Matrícula:

Número total de estudiantes inscritos o registrados en un programa educativo formal, dentro de un ciclo o período académico determinado.

Nivel académico:

Grado de formación alcanzado por un estudiante dentro del sistema educativo, correspondiente a un nivel de educación concluido o en curso (premedia, media o superior).

Nivel de educación:

Etapas organizadas del sistema educativo nacional, que abarcan la educación inicial, primaria, premedia, media, superior, especial y laboral.

Personal docente:

Número total de profesionales de la educación responsables de impartir enseñanza en un programa educativo formal, de manera general o especializada en un área específica del conocimiento, durante el año de referencia.

Posgrado:

Ciclo de estudios de nivel superior posterior a la licenciatura, que comprende programas de especialización, maestrías y doctorados.

Sector de estudio:

Categoría de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) de la Unesco, que clasifica los programas educativos y titulaciones según su campo principal de conocimiento o disciplina académica.